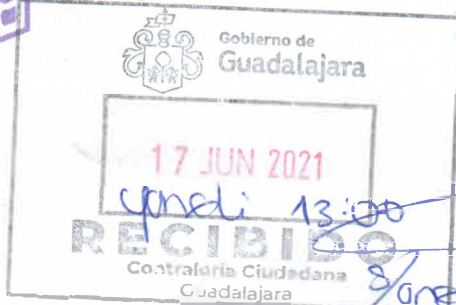




**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



**Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Oficio número DA/254/2021**

Asunto: Informe final de auditoría.

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas
Presente

En relación con la orden de auditoría **AOPG 154/18**, de 01 de noviembre de 2018, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: Rehabilitación del mercado Adrián Puga (obra civil), en la col. del Fresno de la zona 7 Cruz del Sur, en el municipio de Guadalajara, Jalisco; identificada con el número de contrato **DOP-REH-FED-FFI-CI-154-18**, se remite el informe final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por la auditora comisionada al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones, incluyendo finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, el catálogo de conceptos y programa de ejecución de obra, así como la normatividad aplicable, se determinaron de forma preliminar 17 observaciones documentales y 03 observaciones físicas, que le fueron notificadas mediante oficio **DA/599/2019**, de fecha 09 de mayo de 2019, sin que se recibiera oficio de respuesta, sin embargo, se nos compartió documentación a través de medios de comunicación electrónica.

Por lo anterior, se adjunta al presente la cédula en que se precisan las **06 observaciones documentales** sin solventar y se le otorga **un plazo no mayor de 30 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente Informe Final de Auditoría**, para que atienda las recomendaciones señaladas en la cédula para su solventación. En caso de no existir información o estar imposibilitado para proporcionarla, deberá manifestarlo dentro del mismo plazo expresando las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II, 49, fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 205 y 206, fracciones III y IV del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; 108, 110, 111 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, a 04 de junio del 2021.

Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez
Director de Auditoría



**Gobierno de
Guadalajara**
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana

C.c.p. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, Mexico.
33 3669 1300 Ext. 1306

LEGV/mmc/dcgn